

## INVITACIÓN ABIERTA No. 022 DE 2025

### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

En el marco del proceso de Invitación Abierta No. 022 de 2025 el cual tiene por objeto “SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, ÚTILES, PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE FORMAS PREIMPRESAS ESPECIALES, BAJO UN ESQUEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL.”, a continuación, se señala el consolidado de requisitos habilitantes:

PROONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
SUMICORP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CI WARRIORS COMPANY	<p>NO CUMPLE/RECHAZADO</p> <p>*El proponente se encuentra inmerso en las siguientes causales de rechazo: “3) Cuando NO se presenten las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por LA PREVISORA S.A., dentro del término establecido para tal efecto y de forma correcta.”</p> <p>“13) Cuando no se cumpla con alguno de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes y/o obligatorias en los términos señalados en cada uno de los numerales a que se haga mención”</p>	<p>NO CUMPLE/RECHAZADO</p> <p>*El proponente se encuentra inmerso en la siguiente causal de rechazo: “3. Cuando NO se presenten las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por LA PREVISORA S.A., dentro del término establecido para tal efecto y de forma correcta.”</p> <p>“13) Cuando no se cumpla con alguno de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos habilitantes y/o obligatorias en los términos señalados en cada uno de los numerales a que se haga mención”</p>	CUMPLE
CONSORCIO SUMINISTROS BAG- GRUPO EMPRESARIAL BAYONA GARCÓN S.A.S. - ALFA CORP SAS - CONSULTORES DE GESTIÓN	<p>CUMPLE</p> <p>NIT: 860.002.400-2</p> <p><b>Defensor del Consumidor Financiero</b>  <b>Principal:</b> Dr. José Federico Ustáriz González  <b>Suplente:</b> Dra. Bertha García Meza  <b>Dirección:</b> Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  <b>Teléfono:</b> (+57) 601 6108161 <b>Horario:</b> L-V 8 a.m. a 6 p.m.  <b>Correo electrónico:</b> defensoria@ustarizabogados.com  <b>APP:</b> Defensoría del Consumidor Financiero (Android y iOS)  <a href="http://www.ustarizabogados.com">www.ustarizabogados.com</a></p>	CUMPLE	CUMPLE

SUMIMAS	<p>La propuesta se encuentra inmersa en las siguientes causales de rechazo:</p> <p>Numeral 3. del artículo 25 el cual indica “<i>(...) Entrega, contenido y recepción de propuestas. (...)</i></p> <p><i>Las propuestas deben enviarse vía correo electrónico a la dirección de correo informado en el título CIERRE DEL PROCESO Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, en forma digital en dos (2) archivos en formato PDF así:</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>3) La contraseña debe ser revelada por parte de EL OFERENTE únicamente durante la audiencia de cierre.</i></p> <p><i>Las propuestas que no sean remitidas en las condiciones señaladas y/o cuyas contraseñas de requisitos calificables sean entregadas y/o remitidas a LA PREVISORA S.A. antes del inicio de la audiencia de cierre o después de terminada la audiencia de cierre, o que el archivo de requisitos calificables no tenga contraseña, no serán tenidas en cuenta en este proceso y como consecuencia la propuesta en particular será RECHAZADA.</i></p> <p><i>“32. Causales de rechazo.</i></p> <p><i>Sólo serán objeto de calificación aquellas propuestas que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos exigidos en el documento de condiciones definitivas.</i></p> <p><i>Se rechazarán las propuestas por las siguientes causales:</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>4) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y de hora fijadas para el cierre de la INVITACIÓN ABIERTA o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta.</i></p> <p><i>(...)"</i></p>	
OFIX	<p>La propuesta se encuentra inmersa en las siguientes causales de rechazo:</p> <p><i>“32. Causales de rechazo.</i></p> <p><i>Sólo serán objeto de calificación aquellas propuestas que hayan cumplido en su totalidad con los requisitos exigidos en el documento de condiciones definitivas.</i></p> <p><i>Se rechazarán las propuestas por las siguientes causales:</i></p> <p><i>4) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y de hora fijadas para el cierre de la INVITACIÓN ABIERTA o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>9) Cuando el OFERENTE allegue los documentos de requisitos ponderables sin la respectiva contraseña.”</i></p>	